

## JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel: 3347029

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

RADICACIÓN: <u>110013110023-2020-00492-00</u>

CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, junto con los anexos, las respuestas de la inasistencia remitidas por Medicina Legal y Ciencias Forenses visibles bajo el radicado 42.1 a 43.1, y el informe secretarial que antecede, se **ORDENA:** 

Fijar nueva fecha a fin de continuar con el respectivo trámite, para lo cual se señala la hora de las 10:00 A.M. del día 15 del mes de MARZO del año 2023, para llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN, decretada en el auto admisorio de la demanda, la cual deberá ser practicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal de Bogotá, entre la menor SAMANTHA MEJÍA AREVALO, su progenitora JULY MARCELA ARÉVALO PARRA el demandado ROGUER ANDERSON MEJÍA RODRÍGUEZ y el demandante GERMAN ACOSTA ROJAS. Comuníquese a las partes la fecha señalada para que comparezcan a dicha institución.

Líbrense los respectivos telegramas a las partes, teniendo en cuenta la nueva dirección del demandado ROGUER ANDERSON MEJIA RODRÍGUEZ (radicado 36.1 expediente virtual).

Secretaría proceda a elaborar el formato único de solicitud de prueba de ADN dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal, a fin de ser tramitado previo a la fecha señalada.

<u>Elabórese el formato único de solicitud de prueba F.U.S y tramítese por secretaría.</u>

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **025** 

HOY: 17 de febrero de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria

MTP